



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

RADICACIÓN 110014003066-2021-00268-00
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
VERBAL SUMARIO

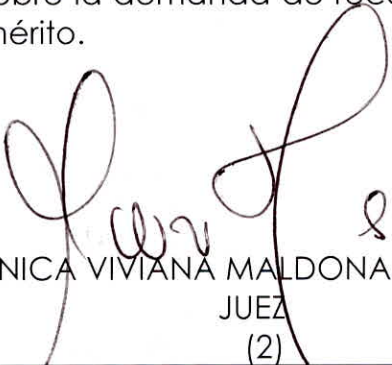
Bogotá, D.C., 18 AGO 2023

Téngase por notificada de manera personal del auto admisorio de la demanda a la demandada AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE PROPIEDAD HORIZONTAL, quien por medio de apoderada, contestó la demanda y propuso algunas excepciones de mérito.

Se reconoce personería a la abogada DEIBY JEAN PIERRE SIERRA como apoderada de la demandada en mención.

Una vez se resuelva sobre la demanda de reconvención se dará trámite a las excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 22 AGO 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 123 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr